

Toledo, 28 de Marzo de 2023.

Resolución
Nº 50/2023

Expediente
2023-81-1390-00035

Acta Nº 5

VISTO: La necesidad de contar con Flete e Instalación para transportar e instalar los juegos adquiridos para el Rincón Infantil.

RESULTANDO:

- I. Que se pretende sustituir juegos infantiles para contar con un rincón infantil en condiciones de uso.
- II. Que se necesita el Flete y la Instalación de dichos juegos.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario realizar la contratación del flete y la Instalación de los juegos infantiles a los efectos mencionados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE TOLEDO
RESUELVE**

- 1)-**AUTORIZAR** iniciar la contratación de Flete e Instalación de los Juegos Infantiles (Hamacas, Sube y Baja y Tobogán) , no superando el 20% de la compra directa.
- 2)- **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el **Proyecto Cultura y Deporte** perteneciente al **Literal A**.
- 3)-**COMUNIQUESE** a la Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 4)-Por Secretaria del Municipio **INCORPORESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación

HEBERT IRIGOYEN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE TOLEDO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE TUVO A LA VISTA



José Luis Gini
Alcalde

Olga Fernández
Concejal



Araceli Villar
Concejal

Anival Flores
Concejal



Marcelo Ratto
Concejal